

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS  
EVENTUALES RESPONSABILIDADES DE LA  
CORPORACIÓN DEL COBRE DE CHILE (CODELCO) Y DE  
LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA (ENAMI), CON  
OCASIÓN DE LA SUSTRACCIÓN DE CONCENTRADOS DE  
COBRE**

**362ª LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 20ª, ordinaria, celebrada el día martes 25 de  
noviembre de 2014.**

**SUMARIO.**

La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.

**Se abre la sesión a las 15:45 horas.**

**ASISTENCIA**

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini y Yasna Provoste, y los diputados señores Sergio Gahona y Luis Lemus.

Concurren como invitados los señores Marcelo Bustos, exgerente de Operaciones de Codelco División Salvador; Fernando González, exgerente de Fundición y Refinería; Claudio Flores, gerente de Sustentabilidad y Seguridad y Salud Ocupacional; Pablo Fernández, vicepresidente de la Federación de Supervisores de Codelco, y los ex Inspectores Técnicos de Obras de Codelco División Salvador, señores Manuel Merino, Daniel Lecaros y Jaime Pinto.

Actúa de Secretario el titular de la Comisión, señor Patricio Álvarez Valenzuela y de Abogado Ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

## **CUENTA**

No hay Cuenta.

## **ACUERDOS**

Oficiar a S.E., el Presidente de la Cámara de Diputados, a objeto que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la H. Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión por 30 días más a contar del 12 de diciembre próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido. Lo anterior, en virtud de que el plazo señalado, coincide con el período distrital del mes de diciembre.

## **ORDEN DEL DÍA**

*La sesión tiene por objeto abocarse al cumplimiento del mandato de la Comisión, el que consiste en investigar todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de concentrados de cobre, en el contexto del transporte y recepción de éstos, en virtud de diversos contratos y operaciones suscritas por CODELCO con particulares, así como las responsabilidades de ENAMI en el eventual aprovechamiento de los efectos sustraídos. Del mismo modo, debe investigar las actuaciones de ambas empresas, y especialmente de sus directorios, en eventuales infracciones a sus deberes de dirección y supervisión, así como la falla en los mecanismos de control, que habrían redundado en importantes pérdidas patrimoniales.*

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el artículo 249, inciso primero del reglamento de la Cámara de Diputados, y en la siguiente acta taquigráfica:

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS EVENTUALES  
RESPONSABILIDADES DE CODELCO Y ENAMI, CON OCASIÓN DE LA  
SUSTRACCIÓN  
DE CONCENTRADOS DE COBRE**

Sesión 20<sup>a</sup>, celebrada en martes 25 de noviembre de 2014,  
de 15.48 a 17.50 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Lautaro Carmona.

Asisten las diputadas señoras Daniella Cicardini y Yasna Provoste, y los diputados señores Sergio Gahona y Luis Lemus.

Concurren como invitados los señores Marcelo Bustos, exgerente de Operaciones de Codelco División Salvador; Fernando González, exgerente de Fundición y Refinería; Claudio Flores, gerente de Sustentabilidad y Seguridad y Salud Ocupacional; Pablo Fernández, vicepresidente de la Federación de Supervisores de Codelco, y los ex Inspectores Técnicos de Obras de Codelco División Salvador, señores Manuel Merino, Daniel Lecaros y Jaime Pinto.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **CARMONA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Señores diputados, nuestra Comisión tiene plazo de término el 12 de diciembre. De acuerdo con el Reglamento, tenemos 15 días más para elaborar el informe que debemos presentar a la Sala.

Ocurre que después del 12 de diciembre queda solo una semana de trabajo. O sea, no se completan los 15 días para elaborar nuestro informe, puesto que las dos últimas semanas de diciembre son distritales.

En consecuencia, propongo solicitar una prórroga de plazo por 15 días.

¿Habría acuerdo?

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario).- Señor Presidente, sugiero que la petición de prórroga sea por 30 días, porque si pedimos 15 días, vamos a incluir los 15 días de las dos semanas distritales.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Entonces, vamos a pedir la prórroga con fecha límite hasta el 15 de enero.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, integro la Comisión Investigadora de Arcis, en donde estamos escuchando al ministro de Educación y a la subsecretaria, y aunque tengo gran interés en esta Comisión, si usted me lo permite, voy a cerrar esa primera parte y me reintegro. Es más, voy a faltar a la Comisión de Educación para venir a esta.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, estoy en la misma situación.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Muy bien.

Señores diputados, para hoy hemos invitado a una representación de la gerencia de la empresa y a los supervisores, quienes han estado presentes en más de una sesión. Después de la última sesión se ha comunicado a los supervisores su desvinculación de la empresa, según entiendo por aplicación del artículo N° 160, lo que significa que no les da derecho a nada. Esto genera una situación bastante compleja, porque como ustedes recordaran que fuimos insistentes en pedirle a la empresa que no se tomaran medidas de este tipo en tanto durara el trabajo de esta Comisión, pues de lo contrario, por haber una controversia, parecería una represalia, más aún cuando dos de los exgerentes siguen vinculados a Codelco en otras tareas y en otras divisiones.

Le comunicamos esto a la ministra, le envíanos un recado al presidente ejecutivo, porque se encontraba en China. Además, está mediando un oficio que enviamos.

Es un tema que hay que representarle a la empresa una vez iniciada la sesión con los invitados, porque le

quita rigor y seriedad al trabajo de esta Comisión investigadora, o por lo menos pone una predisposición que nunca hemos tenido. Lo informo para que lo tengamos presente.

El señor **ÁLVAREZ** (Secretario).- Señor Presidente, se envió un oficio tanto a la ministra y como al presidente ejecutivo, con copia al gerente de la División.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Se lo vamos a recordar.

Tiene la palabra la diputada Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, ¿Codelco ha dado respuesta a algunos oficios relacionados con las auditorías, los contratos, los trabajadores, las labores que realizaban y las personas que realizaban trabajos de gerencia?

Si no hemos recibido respuesta eso quiere decir que no existe voluntad de colaborar de parte de Codelco.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Hay que representarlo.

Sugiero terminar la sesión a las 17.50 horas, porque a las 18.00 horas hay sesión en Sala.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, ¿esos oficios fueron dirigidos a distintas autoridades de Codelco?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Señor diputado, desde la última sesión hasta ahora se han desvinculado a lo menos a tres supervisores, habiéndose pedido expresamente que eso no se hiciera mientras durara el trabajo de la comisión. Y no ha habido respuesta a los oficios.

El señor **LEMUS**.- Citemos al presidente ejecutivo y al gerente para que den una explicación y, además, informen por qué no han respondido los oficios. A los dos hay que citarlos.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Están citados los dos, más la ministra, para el martes 9 de diciembre.

Se suspende la sesión para que ingresen los invitados.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **CARMONA** (Presidente).- Continúa la sesión.

Damos la bienvenida a los señores Claudio Flores, gerente de Sustentabilidad, Seguridad y Salud Ocupacional de Codelco División Salvador; Fernando González, exgerente de Fundición y Refinería; Marcelo Bustos, exgerente de la operación de Codelco División Salvador; Manuel Meriño, Daniel Lecaros y Jaime Pinto, supervisores.

Estamos casi concluyendo el trabajo de la Comisión. Hemos acordado citar al nuevo gerente de División Salvador, al presidente ejecutivo de Codelco y a la ministra de Minería para la próxima sesión.

Además, para elaborar nuestras conclusiones nos interesa escuchar lo que ustedes van a exponer.

Hacemos presente que hemos enviado muchos oficios y no han sido objeto de respuesta, y eso es una negligencia de la empresa hacia la Comisión. Eso incluye la curiosidad de saber quiénes constituyen la sociedad Santa Marta. Esperamos saberlo en esta oportunidad.

En la última sesión expusimos que no nos parecía adecuado -salvo que hubiese antecedentes de marca mayor- que se tomaran medidas de desafectación de quienes trabajan en la empresa, menos si ellos habían sido parte de quienes acudieron a las audiencias. En el caso de dos exgerentes, siguen vinculados a la empresa. Por tanto, se puede asumir que hay una promoción, criterios que manejará la empresa, que no es de nuestra competencia.

La otra situación podría interpretarse como una suerte de represalia frente a las opiniones vertidas en una Comisión que es pública, con el peso que tiene la Cámara de Diputados como órgano fiscalizador de los actos de Gobierno y de las empresas del Estado. Por eso, no hemos investigado al señor Aciar, más allá de la información que nos entregó la PDI de *motu proprio*, porque pertenece al ámbito privado.

Lo que ha sucedido nos incomoda como Comisión. No ha habido respuesta a los oficios ni tampoco hubo

consideración al planteamiento que hicimos desde un punto de vista formal, institucional y público.

Les pedimos que eso lo consideren es sus exposiciones, porque eso significaría que se está agotando la investigación por parte de la empresa. Asumo que la fiscalía no ha terminado su investigación, que tiene un plazo extendido, y que no ha llegado a conclusiones.

Finalmente, entiendo que la fiscalía no ha definido citar a declarar a los supervisores que han sido desafectados. En esto hay que ser y parecer. No voy a involucrarme en el rigor ni en las competencias de la empresa.

Esta Comisión investigadora se propuso a instancia de los propios trabajadores para llegar hasta donde hubiera que llegar, con un mecanismo que ha sido muy respetuoso, riguroso y sin prejuicios. Eso lo vamos a tratar de mantener como espíritu hasta que terminemos nuestro trabajo, lo cual sería en enero.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, como tenemos tiempos muy acotados, escuchemos a los invitados respecto de los puntos que se han planteado.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, me hago cargo de cada uno de los temas planteados.

En primer lugar, está pendiente la entrega de información respecto de la Sociedad Santa Marta. Ustedes solicitaron datos sobre la constitución de dicha sociedad. Reitero que no tenemos vínculos comerciales con ellos. En propiedad, el vínculo lo tienen con la minera privada que nos enviaba el concentrado a Potrerillos. Sin embargo, entendiendo que es un requerimiento de esta Comisión y que debe cumplirse como tal, traigo el antecedente y lo dejo a disposición de la Comisión. En esta carpeta vienen todos los antecedentes, tanto la constitución de la sociedad y otros datos que van a

entregar mucha información respecto de lo que pudiera necesitarse.

También viene el contrato suscrito entre Codelco y la empresa Ingecom, que quedó pendiente. Espero que con esta información se pueda dar por cumplida su solicitud.

Quise traerlo personalmente, y no enviarlos, porque sentí que era una responsabilidad que debía cumplir en persona.

En segundo lugar, respecto de los tres oficios que se enviaron la semana pasada y que ingresaron a la Presidencia Ejecutiva de Codelco -entiendo que se refiere a esos oficios-, están en elaboración y el compromiso es que esta semana se contesten y se ingresen a la Cámara de Diputados, y a esta comisión en particular. Al menos tengo conocimiento de dos, el N° 19 y el N° 20. Eso está en revisión por las máximas autoridades de la Corporación. El compromiso es que esta semana ingresen a la comisión.

Eso es en materia de oficios, para dar un poco de tranquilidad respecto de que queremos cumplir, y hacerlo oportunamente, especialmente en relación con estos tres últimos oficios que fueron enviados a la Corporación.

Voy a reiterar mis palabras de la sesión anterior. Respecto de esta suerte de persecución hacia los supervisores o trabajadores por haber asistido a esta comisión, yo la niego y la descarto totalmente.

No es una conducta que tengan, y no la pueden tener, los ejecutivos de la Corporación. El hecho de que los señores supervisores hayan sido desvinculados guarda relación con cuestiones de orden laboral y administrativo.

El reproche que se hace es de esa índole y no otro, ni ético ni penal ni de ningún otro orden. Es exclusivamente laboral. Por eso, se habla de que la causal que se aplica al despido es la del artículo 160, número 7, del Código del Trabajo, que dice relación con incumplimientos graves de las obligaciones contractuales.

Señor Presidente, quiero dejar esto muy claro, porque así lo hicimos en la sesión pasada.

Incluso, voy a repetir, considerando que esta sesión es pública, lo que dije en la sesión anterior sobre la solicitud que usted hizo. Fui muy claro cuando dije que respecto de que nosotros tomáramos una decisión porque los profesionales o los trabajadores vinieron a esta Comisión, eso no iba a ocurrir, porque no puede ocurrir. Está absolutamente fuera de la legalidad.

A la vez, tuve la claridad para decir que yo no podía, ni mis colegas, asegurar que los trabajadores o los supervisores fueran despedidos como resultado de conclusiones, por ejemplo, del informe de auditoría que estaba en curso o de acciones que estuvieran en el ámbito penal.

Evidentemente, no soy nadie, y tampoco lo colegas que me acompañan, como para comprometer algo que no está a nuestro alcance. Pero sí dijimos, claramente, que no podía ser como consecuencia de haber concurrido acá.

Entiendo que pueda haber una lectura de parte de esta Comisión de que las personas están siendo despedidas por haber asistido, pero, insisto, no es así. Simplemente, es una cuestión de orden laboral, a propósito de una investigación de auditoría interna y de auditoría externa.

En relación con la acción criminal que hizo referencia el señor Presidente, que no habrían sido citados, lo desconozco, porque no tengo el manejo de la causa criminal en su totalidad, ya que no me corresponde por mis funciones. Sin embargo, según entiendo es así. A lo mejor, los señores supervisores lo podrían ratificar si es que eventualmente se sienten aludidos, cosa que no ha estado en la pretensión de nadie.

Lo que sí hemos dicho responsablemente es que hay una acción criminal, un procedimiento criminal en curso en la fiscalía, de lo cual aun no hay conclusiones. Eso es así. Todavía está en proceso de investigación respecto de cualquier persona que tuviera que asumir una responsabilidad criminal.

Gracias, señor Presidente.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Fernando González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Fernando).- Señor Presidente, quisiera agregar un antecedente respecto de mi situación contractual con Codelco. Hace una semana presenté mi renuncia, a partir del 31 de diciembre. Quiero informarlo porque fue uno de los temas a los que usted hizo mención en la apertura de la presente sesión.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, tengo entendido que cuando le preguntamos al señor Claudio Flores si habían tomado algunas determinaciones respecto del caso especial del robo, me parece no haber escuchado que se habían iniciado auditorías internas y externas. Creo que no lo mencionaron.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, en la sesión pasada hicimos una relación en términos de contar que había auditorías en desarrollo en la División Salvador desde el mismo momento en que se dio a conocer públicamente y tomamos conocimiento del ilícito. Hay dos auditorías, a lo menos, una por responsabilidades y otra que dice relación con los controles.

Recuerdo haber hecho una exposición de la forma en que se desarrollan las auditorías en la Corporación. Incluso, me referí a la independencia que tienen los auditores respecto de las propias divisiones, incluso de nuestra casa matriz.

En este caso en particular, una de las auditorías que se realizó en la División Salvador la hizo la empresa Price Waterhouse. Lo comentamos. Hay un oficio solicitando esa auditoría.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Es la respuesta al oficio que pide el informe de la auditoría?

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, a eso me refería, porque si traemos a colación la última sesión, conté respecto de esa auditoría por una consulta suya, e

inmediatamente se acordó oficiarse para solicitar el informe de auditoría.

Reitero lo que manifestó el señor Fernando González, en el sentido de que esta auditoría tuvo ciertas particularidades. Conté la forma en que se desarrolla una auditoría en términos normales, pero el señor Fernando González aprovechó de aclarar que fue una auditoría muy particular, porque además de ingresar los auditores a la división a levantar un informe de investigación, a propósito de un trabajo que puede durar meses, en los primeros cien días los auditores diariamente levantaban informes pidiéndonos ciertas correcciones, cosas que veían y que había que mejorar. Dijimos que la auditoría había tenido esa particularidad. Por tanto, siento que en ese momento dimos cuenta de la solicitud.

El señor **GONZÁLEZ** (don Fernando).- Señor Presidente, quiero reforzar lo que dice Claudio Flores. Durante ese período de aproximadamente cien días se hacían auditorías en los dos turnos que operan en la fundición, en el de día y en el de noche. Los auditores no reportaban a nadie dentro de la división, sino que al auditor general de Codelco, y él nos hacía llegar los comentarios u observaciones que encontraban los auditores respecto de procedimientos, incluso observaciones a seguridad en alguna de las áreas.

No era una información canalizada a través de la división, sino directamente con el auditor general, quien lo remitía a quien habla y a otros directivos de la Corporación.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Voy a hacer una pequeña argumentación para hacer una pregunta más abierta, y luego dar la palabra a los señores Meriño, Lecaros y Pinto.

Preciso que la introducción que hice refiriéndome a los exgerentes, incluyendo al señor Fernando González, proviene de la pregunta que hice en la sesión pasada. Hoy queda más explícito que hay una renuncia a partir del 31 de diciembre, pero en la sesión pasada estaba la idea de

que sería reubicado en otra función de la empresa, pero da la impresión de que eso no va a ocurrir.

El señor **GONZÁLEZ** (don Fernando).- Señor Presidente, he presentado la renuncia a la corporación, y me retiro, sin ninguna reubicación dentro de ella.

El señor **CARMONA** (Presidente).- La aclaración es solamente para la historia fidedigna del trabajo de la Comisión.

A propósito del robo de concentrado de cobre, si nos limitáramos a un tema estrictamente penal, podría llegar hasta la vereda de afuera de Codelco, toda vez que acá se ha vuelto a insistir, y así es, que el convenio de la empresa Santa Marta, que facilitó la sustracción, sin que sea la única -no digo la empresa, sino por medio de los vehículos de la empresa-, era con Escondida.

Entonces, la pregunta es por qué la empresa Codelco, División Salvador, es vulnerable a un ilícito como el que está investigando la fiscalía.

Eso nos importa, porque tenemos que sacar conclusiones que potencien y actualicen, en términos macros, la gestión de una empresa que tiene un producto tangible -no es un servicio- y de tanta importancia para todos los chilenos y chilenas.

Ustedes recordarán, porque han estado más de una vez en la Comisión o habrán seguido el debate, y ha estado el señor Olavarría, que hemos planteado cuál es la responsabilidad, en gestión, de una gerencia global, no solo del gerente general, sino de la gerencia, en los procedimientos, metodologías, tecnologías y recursos humanos para prevenir la ocurrencia de ilícitos como este.

Desde esa perspectiva, partiendo de la base que la empresa lleva muchos años trabajando con terceros en el foco productivo, tanto en la explotación mina como directamente vinculados con el producto que entrega la fundición; partiendo de la base, como usted lo ha indicado, que cerca del 80 por ciento del concentrado que se procesa es maquila, es decir, es de terceros.

El señor **BUSTOS**.- Es menos.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Dije cerca del 80 por ciento. ¿Cuánto sería?

El señor **BUSTOS**.- Alrededor del 60 por ciento.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Muy bien, seamos precisos. Me encantaría que fuera menos, porque significaría que la División tiene materia propia. Mientras más chico sea, más grande es la División Salvador.

Lo que estoy diciendo es que esto no era una cosa que ocurría por primera vez, para sentirse impactado. No era un evento, sino un funcionamiento regular en la empresa.

Entonces, me llama profundamente la atención -lo digo en función de las conclusiones y de lo que pueda ser como contribución al potenciamiento del aparato del Estado- que el mecanismo de la empresa, incluyendo prevenciones, no ubique dónde falló. No he escuchado una autocrítica de la gerencia.

Uno puede imaginar, según la mirada de la gerencia -algo así señalado el señor Olavarría-, que se remite estrictamente a las funciones en línea vinculadas al contagio directo y a las tareas de supervisión del señor Meriño. No sé si también de los señores Lecaros y Pinto. Pero esto tiene otro eslabón: los ITOs.

No sé si la empresa va a reivindicar la definición del concepto ITO dentro del proceso productivo, que estaba acotado, inextenso. Había descripción y requisitos del cargo; había oficio y concentración en ejercer el cargo.

Lo señalo porque en las distintas audiencias se mencionó que la relación con Escondida equivalía al 5 por ciento de los camiones que entraban. Eso se puede mirar de la perspectiva de que investigamos una minucia comparado con la cantidad de camiones que ingresaban; sin embargo, no había quién garantizara concentración exclusiva y a todo evento, porque finalmente nos damos cuenta de que los ITOs no son un cargo con descripción, requisitos y exigencia, sino una tarea más para cuatro

personas que debían estar sobre todos los camiones que ingresaban.

¿Quién es el responsable de definir el diseño de que sean solo cuatro personas, sin definición de cargo ni capacitación mediante, el límite entre la empresa y el tercero? ¿Es autónomo? Y si es autónomo, ¿para qué hay gerencia?

No sé si me expliqué bien.

Al respecto, quiero escuchar a la dirección de la empresa y a los supervisores, porque a mi juicio ese tema es de la esencia de la investigación y permitirá conclusiones que superan a Codelco, ya que no es la única empresa del Estado que tiene relación con terceros.

Tiene la palabra el señor Marcelo Bustos.

El señor **BUSTOS**.- Señor Presidente, voy a entregar una mirada más macro del tema.

A nuestra llegada consideramos que una fundición de esas características, que maquila concentrado, debe cumplir con varios atributos. Primero, es importante que tenga una recuperación de cobre aceptable, porque con el cobre que produce la división se debe pagar después el cobre de Escondida, de Punta del Cobre y de terceros, ya que finalmente los maquiladores deben garantizar cierta recuperación de ese metal, que generalmente es del tipo 96.5 o 96.6, dependiendo de las leyes de los concentrados.

Había una problemática importante en ese aspecto, por eso se definió como una medida de mejorar la *performance* de la fundición hacer un proyecto de flotación de escoria que permitiera contrarrestar eso, y asegurar que el cobre procesado se devolviera y no tener que pagar con el cobre propio, como venía ocurriendo desde hace muchos años. Hablo de cantidades siderales.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Puede precisar hace cuántos años eso venía ocurriendo? ¿Tiene fechas referenciales?

El señor **BUSTOS**.- Señor Presidente, de acuerdo con lo que alcancé a ver hacia atrás, por lo menos desde hace

cinco o diez años que no se cumplían las recuperaciones esperables.

Eso era un problema mayor, lo que significó una inversión aproximada de 120 millones de dólares, hasta la fecha que salí de ahí -espero que no haya subido-, tendiente a una planta de flotación de las escorias del horno convertidor Teniente, de tal manera que permitiera alcanzar esas recuperaciones. Ese es un primer punto fuerte.

El segundo punto fuerte es que las fundiciones tengan un costo competitivo.

El tercero punto fuerte es que caractericen adecuadamente lo que está ingresando a la fundición, que es un poco la materia que vemos hoy, es decir, medir bien lo que ingresa.

Paralelamente, en ese escenario se conjuga y aparece otro factor, que es la nueva legislación ambiental del país, que obliga a revisar los recursos para adaptarse a la nueva legislación, y ahí sale un nuevo proyecto, que es el proyecto de manejo de gases.

Ese es un tema que conversé en la primera o segunda oportunidad que concurrí, respecto de cómo competían los capitales para dar sostén a la fundición.

En ese momento aparece otro proyecto, que ingresa en la cartera de proyectos, cercano a 300 millones de dólares, más infraestructura de seguridad, estanques de ácido, que estaban muy deteriorados. También un proyecto de manejo de concentrado, pero lo que estaba aprobado en la cartera de proyectos era alrededor de medio billón de dólares de inversión, es decir, 500 millones de dólares, aproximadamente. Eso es lo que se aproximaba en un período en que Codelco está muy demandado por capital por todos los proyectos estructurales. Había que priorizar proyectos, sin desconocer cosas muy importantes como la caracterización del concentrado, motivo de lo que pasó acá, y se priorizó esta cartera. Comenzamos por el proyecto de escoria, dimos facilidades para el proyecto de manejo de gases, se hizo un proyecto de mejoramiento de infraestructura, como el proyecto de los estanque de

ácido, etcétera, y con eso copamos la chequera, por decirlo de alguna manera.

Diferenciando esta vulnerabilidad, que es parte de lo que le compete al rol supervisor, al rol ejecutivo, había que brindar los recursos tanto técnicos, humanos y financieros, también dar sustentabilidad al negocio, y fue lo que hicimos con el proyecto ambiental de manejo de gases.

Abordé varias veces el tema con la supervisión, donde se encontraban Daniel y Manuel, porque teníamos que mejorar algunos controles, y por eso en esa oportunidad se dividió las funciones que tenían. Antes de eso los dos profesionales veían la totalidad de un conjunto de tareas como riles, manejo de circulante y, entre ellos, el manejo de concentrado. Entonces, lo que hicimos fue darle foco.

Ese cambio se realizó el primer trimestre de 2013. Encargamos a Daniel que pusiera ojo y quedaba con dedicación exclusiva al tema de los concentrados. Por lo menos ese fue el direccionamiento.

Después, cómo ocurrió en la práctica, es materia que también se puede conversar, pero ese fue el direccionamiento. Entendiendo que el tema de caracterizar adecuadamente los concentrados era relevante.

Mirado desde un punto de vista de *management* de gestión, había que garantizar que el cobre que compramos se pudiera recuperar. También había que garantizar que a la fundición le diéramos un carácter más competitivo. Eso significa lo mismo que la recuperación del cobre, porque impacta tremendamente en los costos. El cobre que no se recupera va al estado resultado como pérdida y hace pedazos no solo el estado resultado de Potrerillos, sino también de la División. Ahí aparece el proyecto de manejo de gases. Debíamos entregar sustentabilidad sin perder la perspectiva de que necesitábamos fortalecer controles, priorizando las inversiones.

Claramente, a todos nos gustaría tener muchas más inversiones, pero el capital es muy escaso y al final del día hay que priorizarlo.

Reitero, como señalé en la primera sesión, que conozco bastante de fundiciones, pero sin ser autorreferente nuestros controles y recursos no son mejores ni peores que los de otras fundiciones. Hay algunos mejores, por supuesto, y otros que están un poquito peores.

Como todos los controles, sí hay una suerte de cómo se implementan y de cómo se ejecutan. Tenemos una gama de revisiones periódicas, de auditorías, de chequeos y de controles que dan cuenta de eso.

Eso es lo que se establece como gestión global, desde el punto de vista de la gerencia de operaciones, de la gerencia general y también de la Corporación. Obviamente, la implementación de todas estas cosas recaen en las gerencias locales, en este caso, la fundición de refinería, minas o concentrados, dependiendo del caso de cómo se va implementando.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Señor Bustos, una precisión que es importante. El efecto que tiene el usar o disponer de cobre propio, trae como consecuencias pérdidas que afectan, usted lo acaba de decir, no solo a la Fundición, sino que también a la División.

¿En qué proporción ese efecto puede estar marcando los números de la División, que aparecen siempre en la zona entre rojo y azul? ¿Es un efecto marginal? ¿Es un efecto considerable?

El señor **BUSTOS**.- Señor Presidente, lo comenté en alguna oportunidad. Aquí se juntan dos cosas. Por un lado, la División, como cobre propio, era del orden de las 70 mil toneladas y ahora está bajando por el cierre de la línea óxido a 50 mil y fracción, Por otro lado, Potrerillos, en general, está en el orden de 150 mil, pero incluso tiene un potencial de ir más arriba. Por lo menos, me vine con esa sensación de que pudimos haber hecho más.

Eso significa que el cobre propio, desde este año, comienza a ser el 30 por ciento de la producción total que está procesando Potrerillos.

Entonces, cualquier desviación de 10 por ciento, tiene un impacto importantísimo en el resultado propio, porque son 50 mil toneladas, y si usted procesó 150 mil y perdió el 10 por ciento, estamos hablando del orden de 10 mil o 15 mil toneladas. Lo cual, si no es capaz de recuperarlo, el estado de resultado impacta en su propio estado de resultado y tiene que devolver ese cobre.

Por eso era tan importante contar con una recuperación de mercado lo antes posible.

Ahora, el cobre no es que se pierda, sino que queda en el circulante y hay que recuperarlo con más tiempo. Pero, al final del día, el que pone la plata y compra un concentrado, lo que quiere no es tenerlo inventariado, sino que sacarlo como producto lo antes posible.

El señor **CARMONA** (Presidente).- La mala gestión, para llamarlo así, en Potrerillos tiene efecto en los rendimientos que tiene la División Salvador.

Lo señalo, porque este es un tema de la comunidad, que está pendiente para que no cierre Salvador, empezando por sus trabajadores. Todos tienen hipótesis y tesis al respecto de cómo se saldría adelante, desde que ese cerro tiene mucho cobre hasta que Potrerillos funcione mejor.

Aquí hay un dato duro, que es el efecto que tiene el rendimiento de la División, en lo que uno puede llamar un funcionamiento anómalo en la Fundición.

El señor **BUSTOS**.- Señor Presidente, no hablaría de mala gestión, lo que pasa es que los escenarios van cambiando. No me atrevería y nunca lo he hecho.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Estoy llamando mala gestión a este evento que estamos investigando. A no ser que alguien lo reivindique como buena gestión, que nos

vendan pan por charqui. Estamos hablando de que, por problemas de gestión, nos estaban entregando tierra en vez de concentrado de cobre y alguien estaba poniendo ese concentrado para que salieran láminas.

El señor **BUSTOS**.- Señor Presidente, eso es efectivo. O sea, cobre que uno pagó como propio, o como tercero, pero que lo compró y que se sustrajo, lo que comenté en una primera oportunidad, dije que estos robos están bajo el límite de detección de los balances. Usted me dijo, lo que sea hay que preocuparse. Le ratifiqué, hay que preocuparse de lo que sea. Incluso, ponemos ojo cuando nos sacan una planchita o un pedazo de alambre. Pero eso es así, cobre que se compra y que no se recupera, hay que reponerlo con producción propia.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Hay una pregunta que quiero reiterar. Me parece bien la introducción que ha hecho el señor Bustos. Consulté en qué contexto, quién definió y desde cuándo se definieron los llamados itos.

El señor **BUSTOS**.- Señor Presidente, aquí hay harta historia y lo puedo decir con propiedad, sobre todo los que venimos del mundo privado, con esto de la funcionalidad de las personas, de la polifuncionalidad, por decirlo así, de agrandar los espacios, también con este mundo que va hacia la mayor productividad, lo cual se traduce en encasillar menos para tener más gente que pueda hacer las cosas.

En ese sentido, hay varias complejidades que son propias de Codelco.

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿La polifuncionalidad tiene límites vinculados a la eficacia?

El señor **BUSTOS**.- Todo tiene límite.

El señor **CARMONA** (Presidente).- No, estoy hablando del límite vinculado a la eficacia de la función.

El señor **BUSTOS**.- Por supuesto, a los costos, a la eficacia y a las capacidades reales que pueda tener una persona, pero justamente se trata de eso.

Por eso, el ito no es la persona que ejecuta todas las labores de muestreo, hay empresas que ejecutan el muestreo. Que se pueda hacer mejor, con mayor ergonomía, se habló de robot, hay una serie de sistemas, pero generalmente el ito termina certificando que estas tareas se realicen bajo una cierta *performance*. No es necesario tener un ejército de personas. Por lo menos, tengo esa impresión. Creo que el diseño está bien hecho.

También, en este caso, cuando hay terceros, hay certificadores externos, que es otra empresa que se dedica a eso, que viven de eso, que en este caso es Alex Stewart, que está contratada no por nosotros, sino que por La Escondida, para certificar que su concentrado que llegaba ahí, también era certificado.

No lo pagábamos nosotros, pero de alguna manera nos servía ese control. También es un dato para nosotros.

Entonces, al final del día el control también es un tema que tiene un cierto costo. O sea, uno no puede hacer control por control y tiene que jugar entre el costo y la eficacia del control.

Lo que se ha aprendido del cobre, y en cualquier negocio en que se manejen muchos recursos, es que el control tiene que ir mutando, porque la creatividad de los que están por vulnerar el control, lo observan y generan una nueva forma de vulnerar el control.

Eso es así aquí y en todos lados, incluso muchas veces mutar es volver atrás, porque creen que nunca van a volver atrás y vuelven a hacer un control que hacían antes y muchas veces se soluciona el problema.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Meriño.

El señor **MERIÑO**.- Señor Presidente, quiero precisar algunas cosas y dar mi opinión respecto de lo que se ha planteado aquí.

Primero, quiero hablar de las responsabilidades por las que usted pregunta y que la administración nunca ha reconocido, porque el hecho de reconocer algunas responsabilidades en este tema puede generar muchos otros problemas para la administración.

En segundo lugar, todo esto que plantea el señor Bustos es correcto. Sin embargo, el hecho de dejar fuera la segunda variable de pérdida importante de la Fundición, como es el manejo de concentrados y de materiales secundarios, muestra el tratar de enfocar el tema de la pérdida de cobre a través de las escorias y que habla del proyecto de flotación de escoria, que se empezó a trabajar antes de que llegara la administración de Marcelo Bustos y Armando Olavarría.

O sea, estos proyectos, incluyendo el proyecto de mejoramiento de las dependencias de la PRM, venían a sustentar lo que señalaba Marcelo Bustos, respecto de obtener recuperaciones sobre el 96.6 o 96.5, que podía ser el caso.

En ese contexto, dejar de lado estos proyectos demuestra una falla en el modelo de gestión, porque reconocer responsabilidad implica de inmediato reconocer fallas en el modelo de gestión, que tiene que ver no con el ámbito de la supervisión, sino con el ámbito de la administración de la División propiamente tal.

Centrar el hecho en una falla de control de un método de muestreo, muestra un poco el sesgo que tiene la interpretación que se le está dando a este problema, porque no podemos dar fe de que todo se va a realizar o de que todo va a salir bien gracias a la implementación de un método -lo mostramos en sesiones anteriores- de muestreo que es ineficaz, desde un punto de vista conceptual y también técnico. ¿Por qué desde el punto de

vista técnico? Porque, tal como lo plantea usted, señor Presidente, nunca se configuró el cargo de ito para una actividad específica, que era el control del muestreo de concentrado.

Dentro de los conceptos de polifuncionalidad que plantea Marcelo, también caben muchos interrogantes y que quedaron fuera del análisis que puede hacer la administración y que también le puede caber responsabilidad. La polifuncionalidad implica hipotecar control, propiamente tal, porque lo que se busca es que menos personas hagan mucho más trabajo. Y control es sinónimo de tiempo, pues si no tiene tiempo no controla; así derechamente.

En consecuencia, cuando Marcelo plantea que abrió la estructura de supervisores -en este caso estábamos Daniel y yo a cargo de lo mismo- lo único que se hizo fue correrla para el lado, pero terminamos siendo los mismos responsables de las mismas actividades. Lo único que se hizo fue dividir por dos, pero no se asignó ningún otro recurso adicional.

En ese contexto, la administración no se hizo cargo de la sobrecarga de trabajo que tenían los ito y también nosotros, como supervisores, que pueden ser atenuantes y factores contribuyentes que nunca se han mencionado acá, para que la falta de control de este método, que ha sido indicado en la sesión por parte de la administración, fallara.

Además, ese método de control nunca pudo desarrollarse en un ciento por ciento, porque el tiempo para llevar a cabo esa actividad no estaba. Basta con que se haga un análisis completo de toda la carga de trabajo que nosotros teníamos para que se den cuenta. En sesiones anteriores pedimos que se revisara el informe que hizo la empresa Selle años atrás y que daba cuenta de la sobrecarga de trabajo que teníamos todos como supervisores, y yo fui uno de los que tuvo seguimiento respecto de su carga de trabajo.

En ese contexto, y vuelvo al concepto de responsabilidad, el que la administración no asuma su responsabilidad en esto, muestra que se está tratando de llevar toda la responsabilidad de este caso y de los problemas que tiene el modelo de gestión a un tema de control netamente de la supervisión.

En segundo lugar, me gustaría referirme a lo que mencionó el señor Claudio Flores respecto de las persecuciones. Con mucho respeto le digo a don Claudio que no creo que sea él la persona más idónea para comentar o referirse al tema, primero porque no es de la línea directa de acción en la que ocurrieron los hechos y, segundo, porque fuimos denunciando en las sesiones de esta Comisión de la Cámara de Diputados cómo, cada vez que veníamos a entregar información, a entregar verdades de lo que realmente había ocurrido, salíamos trasquilados allá en la división. Una vez la que involucró al señor Armando Olavarría y al gerente de la fundación actual, el señor José Urrutia. Nosotros estuvimos en la Comisión y un par de días después, al llegar a El Salvador, fuimos retirados de los procesos de turno que había en la fundación, siendo nosotros de la línea directa de operaciones y se incorporaron supervisores que, prácticamente, nunca habían hecho turno y que tenían que recibir apoyo de otros colegas de operaciones para poder llevar a cabo su desempeño de manera correcta.

Por lo tanto, no había ninguna justificación, ni siquiera desde el punto de vista de la investigación, que obstaculizara el desarrollo de nuestros turnos allá en la fundación, y que lo veníamos haciendo desde que ocurrió el hallazgo de este evento hasta la fecha que se tomó la decisión.

Cuando le respondí al señor Armando Olavarría respecto de cómo se estaban llevando las cosas, él ni siquiera fue capaz de responder. Sí, hubo persecución. De hecho, la forma de como se dieron los hechos finales que han concluido en nuestro despido muestran ese sesgo de persecución. A un día de haber recibido el informe de auditoría, que tanto se menciona de la empresa Price

Waterhouse -hay que mencionar que existen dos auditorías, una que hacía mención el señor Fernando González y la otra que busca responsabilidades al interior de la división, que está a cargo de Price Waterhouse- se esperó a que ese informe estuviera listo para terminar con los despidos que habían empezado "diplomáticamente" con los intendentes que estaban a cargo del área. Vuelvo a insistir, sí hubo persecución. Derechamente, fuimos la cabeza de turco de la división para poder bajarle el perfil a todo este proceso investigativo y mostrar quiénes eran responsables.

A nosotros, por venir a la Cámara de Diputados y mostrar verdades y decir cómo ocurrieron las cosas, se terminó por desvincularnos y despedirnos de un rato para otro y de una manera muy vejatoria. Para conocimiento de los diputados, fuimos citados por el gerente de la fundición, el señor José Urrutia y nos entregó una fotocopia de las cartas de despido. Al día de hoy no se nos han hecho llegar las copias originales.

Es más, se nos dio tiempo para sacar las cosas de nuestras oficinas y se le dio instrucción a la gente de protección industrial, como si fuéramos unos verdaderos delincuentes dentro de la organización, se le dio instrucción de la gente de protección industrial para que nos retiráramos sin ninguna pertenencia de la división, es decir, nos requisaron nuestros computadores, me quitaron la camioneta que tenía a cargo y nos despojaron de nuestras cosas en la división, sin siquiera darnos la oportunidad de conocer el informe de auditoría que se entregó.

Es una verdad que entrega la empresa Price Waterhouse, pero nadie me puede decir, al día de hoy, si esa auditoría fue objetiva, porque durante todo el proceso, aunque dijo lo contrario el propio señor Claudio Flores y que también está equivocado, la empresa siempre estuvo en contacto directo con la administración de Codelco. De hecho, la empresa Price Waterhouse me entrevistó en conjunto con el auditor general y también con el jefe de los abogados de la división. Esa

objetividad e independencia que dice el señor Claudio Flores yo la pongo en tela de juicio, porque siempre hubo alguien de Codelco involucrado en todo este proceso.

En los procesos que se desarrollaron para auditar todo lo que se hacía en la recepción de camiones, también hubo una influencia directa por parte de la administración de Codelco. Todos los días los informes eran revisados por nuestros ejecutivos y modificados por ellos, en función de los argumentos que podían entregar. Tampoco hubo independencia en esa auditoría, que desconozco si se habrá cerrado o no. De hecho, hace un mes y medio nosotros veíamos todavía a los auditores dando vueltas en Potrerillos, levantando hallazgos y qué cosas podrían estar pendientes dentro de que se había levantado hace diez meses; es decir, más de cien días, como se menciona acá.

Todo eso deja mucho que desear y pone en tela de juicio la independencia que pudieron haber tenido las empresas Price Waterhouse o RSN, que fue la empresa a cargo de la otra auditoría, para llegar a sus conclusiones.

En segundo lugar, creo que la forma como se ha abordado esto, sin siquiera darnos derecho a apelación, y se ha actuado como verdaderos delincuentes, al final de cuentas, como unos verdaderos villanos, muestra esa tendencia de persecución y que la hemos manifestado y entregado con evidencias.

Vuelvo a decirlo acá, delante del señor Fernando González, quien era mi gerente cuando ocurrió el robo de concentrado, y que se lo hice también ver por correo en su momento y que se lo dije en su oficina, en una reunión que logramos sostener con él gracias a la intervención de nuestro sindicato, porque tampoco tuvimos acceso directo con nuestro gerente... Dicho sea de paso, ninguno puede desmentir acá que fuimos citados por la administración a conversar, salvo el señor Marcelo Bustos, en una reunión que sostuvimos como las 21.30 horas, en su oficina, donde se nos informaba un poco de lo que venía para nosotros; pero el resto de la administración nunca nos llamó a

conversar sobre lo que había ocurrido y el porqué había ocurrido.

La actitud que se tuvo con nosotros, desde un inicio, muestra que hubo un afán de que fuéramos la cabeza de turco, chivos expiatorios, para justificar todo lo que ocurrió, dejando de lado temas trascendentales como pueden ser los problemas de gestión o fallas en el modelo de gestión, que dan cuenta de la falta de dotación, de lo obsoleto que son nuestros sistemas de control, etcétera. Y discrepo también de lo que menciona Marcelo, que si bien estamos dentro de algunos métodos de control que tiene la industria, estamos por debajo de todo lo que hacen otras empresas similares a nosotros y que se dedican al negocio maquilador. Estoy hablando de la Fundición Altonorte, que es la que más se parece a nosotros como maquiladores y que fue lo que mostramos aquí, tiempo atrás. Esa obsolescencia, eso de priorizar proyectos por sobre los proyectos que veníamos presentando durante años, incluso antes de la administración de Armando Olavarría y Marcelo Bustos, muestran la inexistencia de una visión clara de lo que significa tener una fundición maquiladora.

Por otro lado, discrepo de lo que dice Marcelo Bustos, en el sentido de que todos andamos saltones porque se nos pierde un pedacito de cobre. En los últimos años, en la fundición de Potrerillos, la cantidad de cobre botada en el suelo ha sido tremenda. ¡Tremenda!

Los cambios que se han producido en el contrato a cargo del muestreo y el haber dejado de lado todos los servicios que entregaba la empresa Ingecom para sostener las actividades de la PRM, muestran que no estamos hablando de un modelo de gestión que dé cuenta de este 96,6 al que tenemos que aspirar. Entonces, bajo ese escenario, estamos muy por debajo de todos los sistemas de control y, obviamente, ello muestra también una falla en el modelo de gestión que hemos arrastrado durante años.

Además, aclaro que las recuperaciones metalúrgicas, desde el proyecto CTF -partí en ese período

en la fundición de Potrerillos- nunca las hemos alcanzado de manera sostenida, es decir, siempre hemos tenido recuperaciones por bajo lo esperado, ya sea de un 95,5 o 95,6 y algunos *peaks*, producto de oscilaciones dentro del proceso, que daban cuenta de un 96,5 o muy cercano, pero nunca lo hemos logrado como fundición. ¡Eso que quede claro!

El señor **CARMONA** (Presidente).- ¿Don Jaime Pinto está desafectado?

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- No.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Voy a hacer una pregunta muy directa.

¿Hubo apelación ante la auditoría?

Tiene la palabra el señor Daniel Lecaros.

El señor **LECAROS**.- No, señor Presidente.

No hubo apelación y tampoco, tal como lo comenta don Manuel Meriño, hemos tenido derecho a ver el informe. Lo solicitamos, pero nos dijeron que era reservado y que no podíamos verlo

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, quiero ver la posibilidad de solicitar el informe de las conclusiones de la auditoría realizada por Price Waterhouse y que, según tengo entendido, concluyó el 12 de noviembre, es decir, un día antes de que ustedes fueran desvinculados.

Es bueno que tengamos ese informe, porque si concluyeron las responsabilidades -según tengo entendido, hay una cláusula de faltas graves a las obligaciones de su trabajo- creo que esto también pudo haber sido generalizado. En otras palabras, también podría haberse considerado a la administración, siendo que en alguna oportunidad ellos también tuvieron responsabilidad por haber acogido una demanda de los trabajadores, escucharon que había irregularidades y tampoco tomaron determinaciones.

Considero muy injusto que las gerencias de Codelco haya gente que se está cambiando de lugares, mientras que sus trabajadores son desvinculados. Aquí, debió haber existido igualdad por ambas partes.

Es muy necesario conocer las conclusiones de esa auditoría y si es que hay otra próxima a concluir, aunque haya terminado la Comisión, sería bastante interesante que la pudiéramos acoger y revisar para, quizás, incorporarlas en el informe que va a concluir en enero del próximo año, porque veo que aquí se están dando muchas irregularidades. No sé si existe un mejor trato con los trabajadores, porque el ambiente en el que ustedes están trabajando se generó muy inhóspito.

El señor Manuel Meriño comentó que había una sobrecarga de los itos, de los supervisores, lo que da a entender, tal como lo dijo el Presidente, que también hay un grado de responsabilidad por parte de la administración, en el sentido de cómo se estructura un diseño de trabajo para realizar bien la labor de cada uno, porque si hoy no hay tiempo, sinónimo de gestión - como usted lo dice- o de ejecución del trabajo ciento por ciento realizado, obviamente que se van a truncar y se van a poner obstáculos para tener un mejor desarrollo. Así es que, en ese sentido, quiero solicitar esa auditoría para que podamos conocer y observar cuáles fueron los criterios para tomar una decisión tan radical y desvincular a trabajadores que, de una u otra forma, hicieron en su oportunidad su labor, como la de informar que había irregularidades y cosas que no calzaban. Recuerdo perfectamente la existencia de correos electrónicos y de material de respaldo de toda esa conversación que existió con la gerencia y que nunca llegaron a un buen puerto.

El señor **CARMONA** (Presidente).- La empresa Price Waterhouse es la que llevó adelante la auditoría. ¿Esa auditoría está vinculada al fenómeno que estamos investigando?

El señor **FLORES**.- Así es, señor Presidente.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Y que también lo lleva la fiscalía. Por consiguiente, ese informe ha sido clave en el fin del contrato. Entiendo que hay una tercera persona, que es ito.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, ese es el que usted solicitó.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Sí, pero entiendo que además de dos supervisores, hay un ito.

El señor **FLORES**.- Hay uno, pero no recuerdo su nombre.

El señor **MERIÑO**.- Señor Presidente, es el señor Félix Rasjido, quien también recibió la misma carta de despido. Y, de acuerdo con la lógica, también deberían estar afectados los otros itos, pues cumplían la misma labor.

Por otro lado, quiero comentar dos cosas, que muestran también la persecución o el hostigamiento que hubo directamente hacia nosotros.

Qué curioso es que en este proceso de auditoría solamente los afectados hayamos sido nosotros y se nos haya entregado una carta de despido de inmediato, siendo que aquí ocurrieron otras negligencias. Me pregunto por qué sigue trabajando el señor Sebastián Moreno, jurídico de la División, cuando él recibió, a través del Departamento de Protección Industrial, la solicitud de investigar la denuncia que yo hice en julio del año pasado. ¿Por qué el trato hacia el señor Fernando González fue completamente distinto, siendo que yo, al cierre de la auditoría, en julio del año pasado, le hice ver, delante de toda una reunión de cierre, en la que estaban presentes mi superintendente, mi ayudante y gente de abastecimiento, el tema del soplo del robo de concentrado y él se comprometió a verlo con el jurídico, tuvo un trato distinto? ¿Por qué siguen vinculados a la División sus ejecutivos en otros puestos de trabajo, siendo que la responsabilidad debería haber sido ascendente en todo orden de cosas?

En segundo lugar, -esto muestra un poco la persecución-, me gustaría pedir la intervención del secretario de la Fesuc, que muestra un artículo -no recuerdo el número de la ley- que nosotros deberíamos haber tenido un trato completamente distinto, siendo trabajadores públicos, lo que tampoco se respetó; eso se vulneró.

Señor Presidente, no sé si es factible que el señor Fernández pueda leer los artículos que menciona la ley para entender cómo estos actos de persecución sí ocurrieron.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pablo Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, soy vicepresidente de la Federación de supervisores de Codelco.

Como ustedes saben, hemos estado en muchas ocasiones en esta Comisión, pero primera vez en una Investigadora.

Voy a partir por corregir a mi colega. No voy a dar testimonio de que ellos fueron perseguidos, pues no me consta, pero sí me gustaría hacer algunos aportes a esta Comisión.

En primer lugar, cabe, dentro de lo que nos convoca, un mandato especial a la Comisión, cual es que investigue todos los hechos vinculados a las denuncias sobre sustracción de cobre en la división Salvador, y lo que convoca a esta federación, en primer lugar, es el despido del que han sido víctimas dos supervisores. Por lo tanto, uno pudiera entender que el mandato que tiene esta Comisión se extiende al despido de los colegas, porque aún cuando se sostenga que el despido no está vinculado a la investigación, esto tiene cabeza de chanco, patas de chanco y cola de chanco, pero se insiste en que el despido no está vinculado a la investigación.

Señor Presidente, para esta federación, eso es de una gravedad extrema, porque aunque algunos afirman que

la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, no se aplica a los funcionarios de Codelco, bajo determinadas circunstancias, sí se les aplica.

En la división Andina, hoy está preso un funcionario por malversación de caudales públicos, es decir, se le está aplicando en calidad de funcionario público. El Estatuto Administrativo, en su texto modificado por la ley N° 20.205 del año 2007, artículo N° 61, que establece las obligaciones de cada funcionario, en su letra k) señala: "Denunciar ante el Ministerio Público o ante la policía si no hubiera fiscalía en el lugar en que el funcionario presta servicios, con la debida prontitud, los crímenes o simples delitos y a la autoridad competente los hechos de carácter irregular, especialmente de aquellos que contravienen el principio de probidad administrativa regulado por la ley N° 18.575".

Nuestros colegas no hicieron más que cumplir con la obligación que tenían frente a esta Comisión al denunciar irregularidades, y lo que es grave para esta federación es que, a consecuencia de esa denuncia, ellos sean desvinculados de la empresa, porque eso afecta e inhibe a los 3.000 supervisores de esta empresa a siquiera insinuar una denuncia, pues podrían verse afectados por la misma consecuencia.

Es más, el Estatuto Administrativo, en su artículo N° 90 a) establece: "Los funcionarios que ejerzan las acciones a que se refiere la letra k) del artículo 61 tendrán los siguientes derechos: a) no podrán ser objeto de las medidas disciplinarias de suspensión del empleo o de destitución, desde la fecha en que la autoridad reciba la denuncia y hasta la fecha en que se resuelva en definitiva no tenerla por presentada o, en su caso, hasta 90 días después de haber terminado la investigación sumaria o sumario, incoados a partir de la citada denuncia".

O sea, los funcionarios públicos de este país, y en este caso, nuestros colegas, tienen la calidad de funcionarios públicos, están protegidos por la ley respecto de las denuncias que hacen, y ellos han hecho aquí una denuncia formal, y esta investigación no ha terminado. No ha terminado la investigación penal, no ha terminado la investigación de esta Cámara, desde el punto de vista de la fiscalización, y qué casualidad, la única investigación que terminó fue la auditoría encargada por Codelco y los funcionarios de la supervisión son despedidos exactamente 24 horas después de recibido el informe. O sea, la única investigación que termina es aquella que a Codelco -pareciera- que le conviene para deshacerse de quienes han denunciado irregularidades. Esto tiene cabeza de chancho, patas de chancho y cola de chancho, pero nadie lo quiere llamar chancho.

Señor Presidente, y con esto termino, desde el punto de vista de la federación y de nuestros 3.000 supervisores nos preocupa que se nos inhiba en nuestra función de denunciar, como ciudadanos de este país y como responsables de la gran riqueza que tenemos, cualquier acto de corrupción que se pueda ver en nuestra empresa. No nos parece adecuado que los supervisores sean despedidos a consecuencia de actos de denuncia que están cautelando el patrimonio del país.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, tengo el gusto de conocer a Pablo desde que trabajamos juntos en Andina, y creo que hemos tenido una relación buena. Lo que me llama la atención es que ha hecho un proceso interpretativo, es decir, ha determinado el sentido y alcance de una norma, de manera muy inteligente y clara, pero que no comparto como abogado. Aunque es atendible lo que está haciendo, es absolutamente discutible. No lo comparto desde mi formación de abogado y de lo que es el proceso interpretativo de una norma, que no es solamente

lectura y hacer un símil, sino que algo mucho más profundo que eso. Detrás de la interpretación de una norma hay procesos históricos, lógicos y sistemáticos.

Quiero aclarar, porque así lo hemos definido, que como representantes de la corporación no entraremos a un proceso de contradicción con lo que se diga, porque respetamos mucho las palabras del vicepresidente de la federación, del señor Manuel Meriño, del señor Lecaros o del señor Pinto. Es poco sano que se copien algunas expresiones desafortunadas, porque creo que no es el lugar.

Entendemos que el señor Meriño y el señor Lecaros tengan discrepancias desde el punto de vista de laboral con su despido, porque es un despido de orden laboral administrativo, lo dije desde el principio. Pero aquí no hay reproche ético ni reproche penal, para lo cual están las instancias adecuadas y a lo menos veo dos. Una, son las conversaciones internas dentro de la corporación, se lo manifesté a Pablo hace unos minutos. Y, dos, son los tribunales de justicia. En una República organizada, cuando las partes no se ponen de acuerdo, están las instancias para que un tercero dirima esas diferencias, aunque nosotros mantenemos abierta la puerta de las conversaciones, pero no aquí. Entendemos los argumentos y las posiciones claras, pero pienso que podríamos entrar a una suerte de contradicción y careo que no nos parece sano, incluso para el proceso de investigación de esta Comisión.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra don Manuel Meriño.

El señor **MERIÑO**.- Señor Presidente, en relación con lo que dice el señor Claudio Flores, nosotros hemos tomado las dos instancias y cuando él habla de que existe un espacio de conversación, créame que nunca se nos ha hecho ver.

Todo lo contrario, quienes han ido a golpear la puerta y han tratado de acercarse a conversar, siempre hemos sido nosotros y no la administración, que eso quede como una precisión al respecto, y en segundo lugar, en relación a lo que él dice y dado que nunca hemos obtenido respuesta o sido escuchados por la administración, nosotros tuvimos que llegar a esa instancia legal que él menciona, por lo que quiero hacer entrega formal a la Comisión de un informe que elaboró nuestro abogado, el señor José Tomas Peralta, que contiene nuestra defensa respecto de las cosas que se han desarrollado en contra nuestra.

Por lo tanto, acogemos lo que dice el señor Claudio Flores, sin embargo, precisamos que no hemos recibido una apertura de parte de la administración, y desde que se descubrió este fraude, nunca ha existido un afán de ellos para conversar. Ejemplo explícito de ello, son los correos que hemos entregado como evidencia a esta Comisión Investigadora, que dan cuenta de cómo se ha evadido enfrentar el tema, porque desde un inicio fuimos sindicados como los responsables, o los llamados al sacrificio por parte de Codelco en este tema, con el solo afán de exculpar o liberar de responsabilidad a los ejecutivos. Este es un ejemplo claro de cómo se ha actuado con los ejecutivos. Demás está decirlo, porque hay evidencia de cómo han sido reubicados mientras que nosotros, desde el superintendente hacia abajo, hemos sido despedidos o invitados a renunciar a la Corporación, sin posibilidad de volver a ser contratados como asesores. Entonces, ese tipo de situaciones muestran un poco lo que acabo de sostener y argumentar.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señora **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, comparto que esto puede generar un ambiente bien tenso, pero para seguir con el mandato de esta comisión investigadora y ver cómo mejorar las condiciones

de los sistemas de control, entre otros procedimiento en Codelco, quiero preguntar a nuestros invitados si en las conclusiones del informe de auditoría se menciona en alguna parte la externalización de los sistemas de control, o la posibilidad de internalizar el sistema y que no esté en manos de terceros, de manera que sea parte de Codelco?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Marcelo Bustos.

El señor **BUSTOS**.- Señor Presidente, al menos yo, no tengo paradigma en cuanto a si es externo o interno, pero sí debe ser de calidad. Si es interno o externo debe verse en su minuto, porque los escenarios van cambiando.

Respecto de la problemática de Codelco o de las fundiciones, sobre todo de las del norte, particularmente la de Potrerillos, es bastante fuerte; no quiero que se minimice. Reitero, técnica y ejecutivamente, un foco principal en la recuperación son los costos. Hoy, uno compite contra los cargos de tratamiento, los TC, que son del orden de 70 o 90 dólares por toneladas. Sin embargo, nuestras fundiciones, en particular Potrerillos, están al doble de eso. O sea, ese es el animal que debemos enfrentar y del cual hacernos cargo.

Sin desmerecer lo que ya se mencionó como caracterización de concentrado, una mejor o peor caracterización da cuenta de algunos puntos, pero los otros dan cuenta de magnitudes muchos mayores. Por eso, uno pone los focos en eso.

En ese escenario es que se debe tomar la decisión respecto de qué cosas externalizar o cuáles internalizar. No veo que sea una complejidad que esté externalizado un servicio como este, pero siempre que los controles funcionen bien.

Personalmente, me ha tocado administrar los dos ámbitos. En Teniente internalizamos muchas cosas de

mantenimiento. Mientras todo el mundo iba tirando cosas para afuera, en Teniente tirábamos cosas para adentro. Además, tratamos de cautelar el *know how* de todos nuestros sistemas hidráulicos, de los PLC, o sea, aspectos más relacionados con el conocimiento del negocio lo tiramos para adentro. Sin embargo, otros se tiran hacia afuera; depende de cada caso.

Hay empresas que tienen más márgenes, porque es cierto que El Salvador tiene poco margen y, en general, cuando hay poco margen, uno podría pensar que si no hay margen no puedes compartirlo con terceros y, en ese sentido, debes internalizar. Eso es correcto; sin embargo, si uno se para un poco más atrás, se dará cuenta de que esta es una división que en algún minuto tuvo una decisión de cierre y por eso externalizó. Para uno, como ejecutivo, es difícil hacerse cargo de algo que está externalizado haciendo un juicio, porque no estuvo en ese minuto. Probablemente, si hubiésemos estado en ese entonces y con ese escenario, también, habríamos externalizado. Sin embargo, ahora cambió el escenario y, ojalá, la división pueda tener un futuro con el Rajo Inca. De ser así, obviamente, muchos de estos contratos, a medida que vayan venciendo, se deberán volver a evaluar y ver si amerita, realmente, que sea externo o interno.

Y también lo decide el mercado; a veces está regalado, manteniendo su calidad, y ahí lo mantiene afuera, a menos que sea algo estratégico. Insisto, soy pragmático en el sentido de decir que no tengo una definición clara, la externalización y la internalización dependen de cada caso.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Creo que interpreto a la diputada y a la Comisión, y por eso quiero tomar muy en serio lo de que están las puertas abiertas. Asumo que las conversaciones tienen algún destino.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, los desencuentros laborales se resuelven en dos partes: con

el empleador o en los tribunales. Hemos demostrado apertura a conversar y vamos a mantenerla, siempre que haya un tono de respeto en nuestra relación.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Voy a usar mi oficio para que suceda esa reunión. Nosotros no somos los encargados de definir qué responsabilidad existió al final y quién la tuvo o no. Por ahora, nuestra investigación no logra penetrar y aparece como un blanco y negro entre la responsabilidad de la gerencia, la gestión, la administración y la ejecución. Todos los datos que he recogido de ustedes me dicen que, también, hay responsabilidad. No digo que esto vaya a personalizar la cabeza de alguien, sino que lo digo en beneficio de cómo vamos a cuidar, mejorar, actualizar y modernizar la gestión de las empresas del aparato público.

Me daría satisfacción saber que esa reunión se hizo. Es evidente que cuando uno está gestionando una reunión, se hará en los términos en que deben hacerse las reuniones, sin ninguna duda, pero que no sea en un espacio de no dar expectativas, porque si no sería doblemente cruel. Es decir, hacer una reunión para seguir haciendo lo mismo.

Pero yo quiero ir a otro aspecto en beneficio de nuestra investigación. Espero que se dé, y asumo que los afectados desde el punto de vista laboral, porque perdieron su trabajo, tenga buen destino.

Don Marcelo ha expuesto, con cierta consistencia, el funcionamiento... Incluso ha llegado a decir que desde hace diez años estamos perdiendo cobre en Codelco Salvador, porque se está poniendo cobre propio. Como explicó la otra vez, a propósito de la empresa Chagres, si todo el cobre fuera propio, no se perdería nada, porque no se haría lesa a sí mismo, de darse vuelta con monedas de palo, cuando están adentro de la casa. Esto ocurre porque hay tercerización.

Entonces, me llama la atención que con tanta convicción se reivindique una metodología, cuando a ojos vistas, sin necesidad de una prueba, nos han hecho lesos por diez años. Por lo tanto, algo no está bien. Eso significa que fue superado por los hechos concretos, no solo por lo que se está investigando, la concentración y la capacidad de movimiento en una polifuncionalidad que tienen los itos. Yo tengo polifuncionalidad en la medida en que amplió la planta en la tarea de ser ito, porque tengo más personas que pueden jugar el mismo papel; pero si tengo una secuencia permanente de camiones, no puedo darle polifuncionalidad al que tiene que estar ojo al charqui, como se dice en el campo, para que no nos pasen gatos por liebres. Pero resulta que sí nos pasaban gato por liebre.

Entonces, decir que ese método es bueno, perdónenme, ojalá esa no fuera mi casa, porque no diría que es bueno; es decir, si empiezo a perder cosas mi casa, aunque dejé a alguien a cargo de cuidármelas, quiere decir que algo no anda bien.

Ahí hay un problema de gestión, un problema de control, que está por definición mal planteado, porque es ingenuo; es asumir que la otra parte, el ladrón, va a tomar solo lo que necesite, y lo otro lo va a dejar. Perdónenme, pero se lo lleva todo.

Esto me despierta una mirada con más recelo, y no es solo por mi mirada política, que también lo es, pero no es la razón por la que lo digo ahora, esto de cómo relaciono aparato público, empresa del Estado, con empresa del sector privado, teniendo móviles distintos, hasta por derecho. Usted es abogado y sabrá que el derecho privado es distinto del derecho público.

Entonces, esto no me calza. Sin embargo, esto que hace agua y que ha llevado a cortar contrato con Ingecom, por ejemplo, tenemos la posibilidad de decir que el transporte era con La Escondida, no era contratada por nosotros, era la empresa Santa Marta, porque también tendríamos un lío. Me pregunto por qué va a ser tan

indiscutida la conclusión que hace otra privada respecto de la auditoría que concluye con la desafiliación de dos supervisores y un ito.

Entiendo que el vicepresidente de la Fesup hizo una interpretación, y aquí se ha dicho directamente, es por razones laborales, pero a partir de la auditoría, que está vinculada a precisar responsabilidades a propósito de la sustracción de cobre. Por lo tanto, la relación es directa.

En esa sustracción de cobre que afecta los métodos, porque se ha de suponer que la va a pagar La Escondida - es lo que todos esperamos, porque fueron ellos los que nos mandaron ese contagio para allá a través de los camiones-, ya hay conclusión y posición tomada desde la empresa respecto de dos supervisores y un ito, un trabajador de rol B. ¿Por qué Price, empresa externa a Codelco ni siquiera se merece apelación? Me parece mucho. Si eso es así, lo estoy afirmando para que ustedes me digan que no es así, si Price está por sobre todo y Codelco no tiene capacidad propia en su departamento de personal para evaluación de los cargos, y eso es inapelable... Pero si hasta en los tribunales de justicia existe el principio de la doble instancia. Además, contratarlos a conciencia, dueño o gerente de la empresa..., Entonces, yo creo que aquí no fallan los investigados.

Por eso, insisto, no entiendo por qué la empresa no se da, a nivel de la división de Salvador, a que hay cuestiones del modelo de gestión, de administración, de gerencia, que es incompleto; a lo menos, es deficitario. No digo que eso signifique que son los que mandaron los camiones, no. Porque dejo licencias, dejó espacios vacíos, que pasaban por la fatiga de un ito, y a ese fatigado le hacían tres goles. Pero si hasta al arquero de Colo Colo, al que le dieron un bombazo en el oído hace algunos días, atinó a pararse. Pero, en este caso, al fatigado le van a pasar más goles.

Me preocupa, porque pudo darse "una distorsión", aunque el vicepresidente de la Fesup hacía bien la

aclaración, porque nos extendió el campo de nuestra preocupación como Comisión investigadora, y estamos hablando obligadamente, pero nos ha descubierto otro espacio que dice relación con la gestión, y que es, insisto, una empresa privada que hace auditorías respecto de los trabajadores, sus funciones, etcétera, cuyas conclusiones son inapelables. ¿En qué tribunal pasa esto?

Tiene la palabra el señor Claudio Flores.

El señor **FLORES** (don Claudio).- Señor Presidente, en esos procesos de investigación interna, que se hacen por auditoría, una primera aclaración, la auditoría no es de la división Salvador. La auditoría la levanta la Corporación Nacional del Cobre, desde la casa matriz y desde la auditoría general. No es una auditoría de la división Salvador. Por lo mismo, por buscar independencia respecto del actuar y la gestión de Salvador. Entonces, lo que hace la casa matriz, en el área de la auditoría general, es determinar el levantamiento de una investigación que, en algunos casos, es interna y se hace con auditores propios, y en otros es externa. También hay mixtas. Esta es externa, desde la auditoría general, desde casa matriz, no desde la división Salvador.

El señor **CARMONA** (Presidente).- De acuerdo, ¿pero fue inapelable?

El señor **FLORES** (don Claudio).- Señor Presidente, no hay auditoría, desde el punto de vista administrativo, que sea apelable. Lo que hacen, primero, es levantar una auditoría a propósito de los controles y establecen en qué pudieron haber fallado, dónde se pueden efectuar mejoras, y hacen recomendaciones. Además, sabemos que las auditorías hacen recomendaciones. Tenemos una auditoría que es de control y que hace una serie de recomendaciones que apuntan a las mejoras, y la administración tendrá que ver si hay otras oportunidades de mejoras, además de las que hace la auditoría externa.

En la auditoría de responsabilidades, lo mismo, hace recomendaciones.

Sin embargo, tenemos áreas que analizan eso. Por ejemplo, la gerencia de recursos humanos, que está en

línea con las recomendaciones que se hacen a propósito de los eventuales incumplimientos en materias administrativas o laborales, con nuestra vicepresidencia de recursos humanos.

Pero no existe, y nunca ha existido, en el proceso de levantamiento de información, un proceso de apelación.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Precisemos. Esto significó la información que tuvo la gerencia de recursos humano. ¿Eso me quiere decir? Porque si no existe, si es un estudio suyo, no desafecta a ningún trabajador. El estudio es un estudio.

El señor **FLORES** (don Claudio).- Señor Presidente, lo que hace la auditoría es levantar antecedentes que sirven de base para la toma de decisiones.

Eso es lo que hace la auditoría, en este caso, a propósito de un proceso de investigación, completo. Incluso, preguntaron cómo terminó tan pronto. Pero no es así, fueron ocho meses de un proceso de auditoría.

El señor **CARMONA** (Presidente).- De acuerdo. No he reivindicado los prontos, que no sea el tiempo que lleva nuestra Comisión.

Vuelvo a la precisión. Si la auditoría externa le entrega a quienes toman la decisión, una cantidad de antecedentes, la empresa, en este caso, ¿tomó en consideración, generó, construyó, citó, para tener la otra mirada antes de tomar esa decisión?

El señor **FLORES** (don Claudio).- No, eso no se hizo, porque la empresa es autónoma de tomar definiciones en materia laboral respecto de su personal, y lo hará, pudiendo invitarlos a conversar o pudiendo tomar una decisión unilateral, de acuerdo con las facultades que tiene el empleador.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Don Claudio, estoy de acuerdo con lo que pueden ser todas las facultades legales, y ahora tengo una enésima preocupación sobre las empresas del Estado. He escuchado mucho, no me hago cargo de lo que uno escucha, pero ustedes también lo escuchan, que a ratos tenemos gestión transitoria, que se toman el

poder por asalto y que hay discreción en el ejercicio de esa tarea. No me gustaría que esto marcara a la División Salvador, por lo menos, por mi cercanía con ella.

Es la prevención inobjetable que trae el punto de vista, aunque sea especulativo, del conocimiento público.. Es evidente que no convengo ni me arreglo con la contraparte, en espera que aprueben las reformas laborales para que esa contraparte pese mucho más en la relación, incluyendo, las empresas del Estado. De lo contrario, hay un ejercicio discrecional muy fuerte.

Tiene la palabra el señor Manuel Meriño.

El señor **MERIÑO**.- Señor Presidente, una auditoría en ningún caso puede constituir verdad. Es decir, la auditoría pudo haber llegado a una conclusión sesgada, como creemos que llegó la empresa Price, porque al margen de lo que señala el señor Claudio Flores, esta auditoría fue compartida, independiente de que fue ordenada por la corporación o la casa matriz y que haya sido ajena a la División, esta auditoría fue dirigida por el jurídico de la División, en algunos casos, y por el auditor asignado a la División Salvador.

Por lo tanto, esa verdad en ningún caso puede ser constitutiva de un debido proceso. Es decir, está bien que la empresa tenga todas las facultades que quiera, pero como señaló el señor Claudio Flores, eso no se debe dar dentro de un ambiente de conversación. Es una contradicción enorme o, en buen chileno, "una pisada de cola de la administración" que no tiene precedentes.

Por lo tanto, que se diga una cosa y se actúe de otra muestra nuevamente el afán de persecución que hemos querido transmitir.

En segundo lugar, quiero comentar y reforzar su conclusión, señor Presidente, respecto de las fallas del modelo de gestión.

Puedo decir que se ha actuado con dolo, porque ahora hay conocimiento de causa concreto y efectivo, en el mes de febrero, de que los controles que se han implementado nuevamente carecen de efectividad, han presentado fallas y han tenido responsables desde atrás,

y que también percola a toda la línea de mando, incluyendo a los ejecutivos.

Los controles que implementó la División para efectuar los muestreos no dan seguridad ni certeza de que nuevamente no estén robando concentrado. La metodología es la misma. Se han incorporado algunos recursos de Codelco al sistema de muestreo; sin embargo, han sido ineficientes, han presentado errores y fallas, que podemos demostramos con evidencia. Con todo, el actuar de la administración sigue siendo el mismo. Me pregunto si no será una estrategia para evitar reconocer que el sistema de muestreo anterior sea valide y no sea, nuevamente, una pisada de cola.

Coincidentemente y que refuerza lo que usted señala, señor Presidente, todas las empresas que se dedican al rubro maquilador, porque hay que hacer una comparación específica entre las cinco fundiciones que maquilan, ya que todas tienen diferencias entre sí, coincidentemente todas las otras empresas, como Enami o las empresas privadas, tienen en su puerta de entrada trabajadores propios a cargo de todos los sistemas de control. Es decir, no hay una empresa externa dedicada ciento por ciento a la recepción de concentrado. O sea, la participación activa del mandante o del dueño del negocio es mucho mayor que la que tenemos hoy en Potrerillos.

En segundo lugar, y para que se vea que se actúa con dolo, los trabajadores a cargo del proceso de muestreo tenían menos de tres años en la empresa. Estoy seguro que no tenían claridad del trabajo que iban a desempeñar, los tiraron a los leones.

El supervisor que estuvo a cargo, a continuación del proceso, tampoco tenía clara la responsabilidad de su rol. De hecho, supe que Fernando González tuvo varios altercados con el supervisor a cargo, porque este no estaba dedicando el tiempo a controlar. Varias veces le llamó la atención y lo hacía seguido. Eso demuestra que nuestro proceso de control no tiene internalizado el concepto de negocio maquilador y no ayuda a que la brecha

económica que tenemos como negocio de todos los chilenos se acorte; por pequeña que sea, no lo demuestra.

Repito, no será que se trata de evitar que entre en contradicción el muestreo antiguo con el actual y que se valide para evitar una responsabilidad de parte de la administración en el modelo de gestión.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Marcelo Bustos.

El señor **BUSTOS**.- Señor Presidente, quiero precisar el tema de los cinco o diez años, porque no quiero hacer un juicio en la historia de Potrerillos. De acuerdo con lo que revisé, siempre hubo debilidades en los temas de rendimiento y recuperación. Por ejemplo, respecto de los temas técnicos, teníamos hornos de limpieza de escoria; los concentrados propios eran pobres, lo que también aumentaba las pérdidas y, también, el tema de gestión. Aquí ha habido de todo un poco.

Quise precisar eso, porque no es que cada vez que haya una mala recuperación signifique que están robando, sino que también hay otros temas técnicos de por medio. Quiero dejarlo claro.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Flores.

El señor **FLORES** (don Claudio).- Señor Presidente, quiero realizar una precisión, por la honra de mis colegas y la propia. No hay dolo, porque la intención positiva de inferir injuria o dañar a otra persona, que es lo que se define por dolo, no ha sido nuestro proceder. Si así fuera, tendría características delictuales.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Don Claudio, cree que contribuye a los objetivos de nuestro trabajo, que hoy incorpora este espacio -no nacimos para esto, pero hay que salir adelante- la presencia del señor José Urrutia. Entiendo que este señor está a cargo de algo en Potrerillos.

El señor **FLORES** (don Claudio).- Es el nuevo gerente de fundición y refinería.

En lo personal, pienso que él lleva pocos meses en la División. Puede ser una intervención interesante, desde el punto de vista de su mirada, pero no creo que más allá, porque no ha sido parte de la situación, pero sí desde el punto de vista de su mirada de los procesos y del modelo.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Don Marcelo, quiero precisar de su intervención la referencia a los años. Pienso que una fiscalización, un control poco riguroso de la materia que ingresa como concentrado a la fundición, nos hacía perder cobre propio, pagar cobre que no era y nos afectaba los resultados de la División en general. Eso comprendí de sus dos o tres disertaciones, incluyendo una anterior.

¿Por qué me importa eso? Porque si algo tan importante tiene efecto en los resultados -sabemos que nuestra División es la que menos rinde a nivel de todo Codelco-, y si siempre estamos peleando por cuidar hasta el último peso, independiente de una persona u otras, sino como procedimiento, este no es un tema menor. Es lo que colijo, más allá del detalle.

En segundo lugar, no sé si rectificó o no, pero me da la impresión que usted insistió en que el modelo, que incluye a los ito -además, usted reivindicó la polifuncionalidad-, le parecía un sistema suficiente.

El señor **BUSTOS**.- Señor Presidente, conocí Potrerillos alrededor de 1990, cuando trataba casi solo concentrados propios. Con el tiempo, tuvo que ir migrando este modelo de negocio para sostener sus costos, porque era imposible mantener, con tan poco concentrado, un valor competitivo.

Se han tenido que ir haciendo correcciones para adaptarse, proceso que no ha sido tan rápido como nos gustaría, pero, según mi opinión profesional, se está en el camino correcto. Si a esto le sumamos la planta que está partiendo de tratamiento de escoria; el tema ambiental, lo cual le dará un poco más de holgura, porque va a tener más continuidad y va a crecer un poco más, más volumen y menos costo, estamos en lo correcto.

Ahora, el modelo de cuánta gente de confianza se pone a chequear, es bien relativo. En el caso de Chagres, todos los laboratorios son externos, desde hace tres años aproximadamente.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Usted dijo que el material es propio.

El señor **BUSTOS**.- En Chagres los laboratorios son externos y tienen una persona que es propia. Hay de todos los modelos.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Perdón, ¿el material que procesa Chagres es propio?

El señor **BUSTOS**.- Sí, efectivamente.

En el modelo, en que se pide ITO, que pudiese verificar aleatoriamente a algún camión; ese era el control sorpresivo. Cabe recordar que la irregularidad se encuentra porque hay un ITO que reemplaza a otro. Él es quien realiza un control aleatorio y encuentra este camión, lo que, de alguna manera, valida ese sistema de control. Los controles son discutibles, tienen que evolucionar, sobre todo cuando hay una colusión tan importante como la que hubo. Lamentablemente, según mi experiencia, esas personas generalmente tienen éxito, pero cuando son descubiertos, hay que corregir. No conozco ninguna fundición, a nivel mundial, que no haya tenido un robo de concentrado. Es lamentable y es triste decir esto, pero eso es parte de la realidad de la sociedad.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Daniel Lecaros.

El señor **LECAROS**.- Señor Presidente, discrepo de lo que dice don Marcelo Bustos sobre el tema del muestreo. En la sesión anterior, entregamos algunas precisiones, donde tenemos ciertas dudas respecto de la forma cómo se encontró este ilícito, no fue por un muestreo aleatorio,

sino por un soplo. Nuestras dudas tienen que ver con cómo fue y cómo se llega a ese camión. Insisto, tenemos bastantes dudas de las cuales hicimos entrega de ellas en forma oficial en la sesión anterior.

Solamente en Potrerillos se aplica este muestreo aleatorio, en ninguna otra fundición existe este tipo de control, a pesar de que hemos dicho en reiteradas oportunidades que la probabilidad es muy baja.

No sé si se puede, pero me gustaría solicitar el informe final de la auditoría, porque como estamos desvinculados, se nos hace difícil conseguirlo. Queremos saber cuáles son las atenuantes de nuestros despidos.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella)-. Señor Presidente, por su intermedio, pregunto a don Claudio o a don Marcelo, ¿la auditoría, que finalmente se entrega en noviembre, arroja conclusiones contundentes respecto del funcionamiento de los sistemas de control y de cómo mejorarlo, ya sea mediante el brazo robótico, las cámaras de vigilancia o con más dotación? ¿Hay alguna conclusión respecto de la desvinculación de los ITOS? ¿Hay alguna conclusión respecto de cómo mejorar las condiciones de Codelco?

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Claudio Flores.

El señor **FLORES**.- Sin lugar a dudas, pues eso es lo que busca la auditoría.

Eso es lo que se necesita de una mirada externa. Muchas veces, internamente puede ocurrir cualquier cosa, que no se quiera ver o que no se deje ver. Es ahí cuando se entiende por qué una auditoría general, que es propia de casa matriz, busque una mirada distinta, en este caso, de Price Waterhouse o la otra empresa. Se busca corregir.

Si hablamos de los procesos o de los controles, siempre va a haber algo que mejorar. Evidentemente, se valoran los procesos de auditoría, desde el punto de vista del aporte, más allá de si me gustan o no.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella)-. Señor Presidente, esta era la instancia para que nuestros invitados hubiesen llegado con conclusiones, porque esta era la última invitación que la Comisión les hacía -no sé si el Presidente podría evaluar una nueva; no sé si alcanza el tiempo-, era la oportunidad de haber recogido esa información que, para nosotros, es relevante, porque vamos en la dirección de buscar una solución y cómo mejorar las debilidades que hay en Codelco.

El señor **CARMONA** (Presidente).- Quiero recordarles que hemos oficiado a la ministra, al nuevo presidente ejecutivo y al nuevo gerente de la División Salvador, respecto del informe de la empresa auditora y también respecto de suspender las desafecciones laborales, que nos den tranquilidad a todos, empezando por los propios trabajadores, cuestión que hablé personalmente con la ministra. Ella se comprometió a hacer gestiones, pero lamentablemente el presidente ejecutivo estaba en China, por lo tanto, se lo hice saber a través de un asesor.

En esa línea, quiero tomar muy en serio el hecho de que a solicitud de los afectados habrá una acogida en la administración, en la gerencia, para hacer ese intercambio que conduzca al buen deseo de todas las partes. Voy a estar atento para saber cuándo será esa reunión. Estoy disponible, en el caso de que a quienes les toca tomar la decisión, si les parezca que pueda contribuir en algo. Eso no es tomar partido en un proceso que puede tener varios destinos, lo hago en beneficio de la solidez de una Comisión de la Cámara de Diputados. A veces hay que cuidar hasta la estética, y eso es bueno.

En este caso, me refiero a los alcances de la comisión fiscalizadora, pero también de la propia empresa Codelco. No es un tema menor para mí.

Esperamos que la Sala nos autorice una ampliación de plazo, porque queremos llegar a las conclusiones con el máximo de seriedad, buscando la mayor contribución. A propósito de esto, hemos tocado a varios servicios públicos y eso nos tiene preocupados.

Me deja un poco inquieto que los seres humanos, profesionales calificados o de alta experiencia - cualquiera sea la presentación-, quienes, a pesar de todos esos calificativos están transitoriamente a cargo de resguardar un patrimonio de todas las chilenas y de todos los chilenos, que no haya una suerte de arrogancia de decir que las cosas se hacen bien y que son impenetrables ante cualquier juicio crítico. Me preocupa, porque el riesgo de equivocarse existe para todos los seres humanos; por lo tanto, imaginar que las cosas son perfectibles es un desafío que, a ratos, agranda más que achica, cuando uno lo reconoce. Los hechos son demasiado contundentes como para decir que las cosas han sido perfectas. En eso hay que tener un aprendizaje de gestión.

En fin, queremos agradecer la presencia, sus aportes, como representantes de la empresa, y de los supervisores todavía. Me complica cuando hay trabajadores que en este proceso, sin comprensión, son desafectados. Cuando alguien pierde el puesto de trabajo, por razones muy duras, el propio involucrado lo entiende primero que nadie.

Sin embargo, me da la impresión de que en este caso no hay una empatía ni una coincidencia de miradas. Entonces, lo único que puedo decir es que eso no puede ser, porque esta Comisión quiso llegar hasta el final y ha invitado a audiencias, indistintamente, a distintos servicios y trabajadores, y que eso haya sido una atenuante en contra.

Esa duda queda en el ambiente, más allá de la contundencia de decir que eso no es así. Pero más allá de eso, otra vez los hechos pueden ser más fuertes, y eso es complicado.

Espero que esa reunión se haga, espero saber de ella y que tenga el mejor destino.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 17.50 horas.*

**ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Redactor  
Coordinador Taquígrafos de Comisiones.

**LAUTARO CARMONA SOTO,**  
Presidente de la Comisión.

**PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,**  
Secretario de la Comisión.